

SELLO DE  
POBRES



4. MRS  
AÑO 1823

Valga p.<sup>o</sup> el sello de oficio p.<sup>o</sup> no haber en esta Adm.<sup>o</sup>  
 Pudiese correspond. al Jefe q.<sup>o</sup> Substita lo q.<sup>o</sup>  
 re beneficiara en el termino de quince dias,  
 y sus mand. enterados acordaron se guarde  
 y cumpla y asi su estado se entienda de  
 ellos a el unico Excmo. de esta Villa p.<sup>o</sup>  
 q.<sup>o</sup> entregue las citadas causas a las Pudiese  
 p.<sup>o</sup> dho. remesa

Recibio un oficio del r.<sup>o</sup> Comandante Genl.  
 de esta Prov. p.<sup>o</sup> reir del comiente p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup>  
 se dirige a buelta de correo q.<sup>o</sup> rogata se en  
 cuenta en el Pueblo con el comadre de  
 Comandante de las Armas q.<sup>o</sup> graduacion tie  
 ne, q.<sup>o</sup> opinion, p.<sup>o</sup> quien ha sido nombrado,  
 y se fue antes o despues del sistema con  
 funcional: y sus mand. enterados se guarde  
 y cumpla y q.<sup>o</sup> se de dha. noticia con los  
 legalidad q.<sup>o</sup> se requiera

Se dio una Orden q.<sup>o</sup> comunico a este  
 Ayuntamiento p.<sup>o</sup> correg. de suvia p.<sup>o</sup> ocho  
 del comiente p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> en termino de tres di  
 as se remita un fedtm.<sup>o</sup> de las Dilig.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se  
 han practicado p.<sup>o</sup> la reparacion de los  
 Ayuntam.<sup>o</sup> y la calificacion de los q.<sup>o</sup> debie  
 ron entrar en ellos o sea eschidos con